



Cuatro magistrados contra el Gobierno y a favor de ARENA

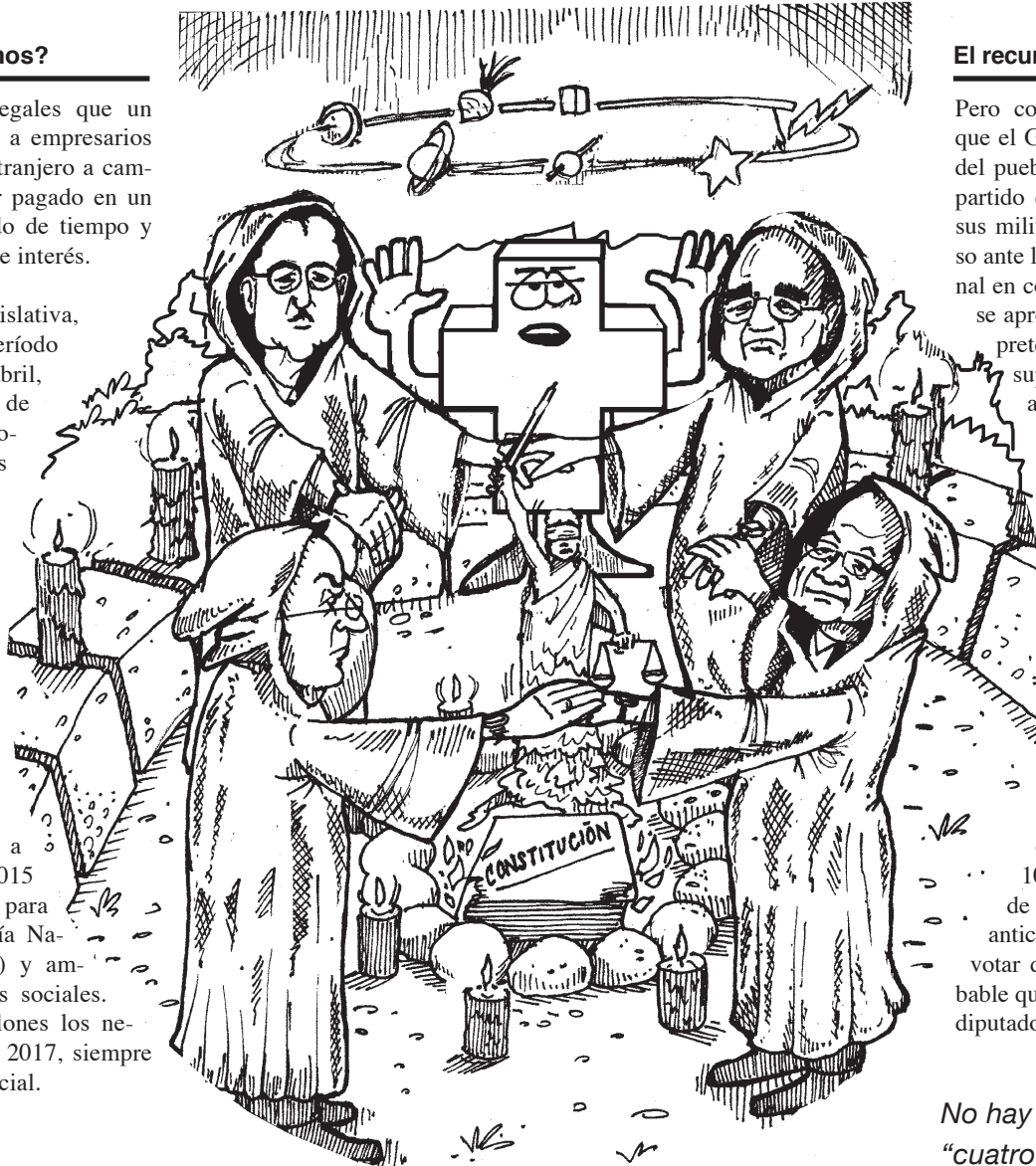
Cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia le ordenaron al Gobierno parar la venta de bonos por 900 millones que serían utilizados para invertir en seguridad pública y ampliar los programas sociales.

¿Qué son los bonos?

Son documentos legales que un gobierno les vende a empresarios de su país y del extranjero a cambio de dinero a ser pagado en un determinado período de tiempo y con un porcentaje de interés.

La Asamblea Legislativa, que concluyó su período el pasado 30 de abril, aprobó la venta de bonos por 900 millones de dólares. Los 28 diputados de ARENA votaron en contra, pero no pudieron impedir la decisión de los demás 56 diputados y diputadas de la Asamblea: 55 propietarios y el suplente de una diputada de GANA.

El Gobierno iba a vender bonos en 2015 por 300 millones para reforzar a la Policía Nacional Civil (PNC) y ampliar los programas sociales. Los otros 600 millones los negociaría en 2016 y 2017, siempre para la inversión social.



El recurso ante la Sala

Pero como ARENA no quiere que el Gobierno invierta a favor del pueblo, es claro que fue ese partido quien ordenó a unos de sus militantes someter un recurso ante la Sala de lo Constitucional en contra de la forma en que se aprobaron los bonos, con el pretexto de que el diputado suplente no tenía derecho a voto.

La Sala admitió la demanda, por lo que se frena la venta de bonos mientras los magistrados tomen su decisión final sobre la legalidad de la forma de aprobación. Eso significa detener un acuerdo que el Ministerio de Hacienda ya había logrado con dos empresas que comprarían bonos por 100 millones. Si la forma de aprobación es declarada anticonstitucional, habrá que votar de nuevo y es muy probable que ARENA, ahora con 35 diputados, impida la aprobación.

No hay dudas que los “cuatro fantásticos” de la Sala están bloqueando al Gobierno en sus esfuerzos de ampliar las obras sociales y darle seguridad a la gente trabajadora. Pueblo: Y a esos señores, ¿quién los puede parar?

Otras movidas de “los cuatro” para que el Gobierno no tenga dinero

1. Anularon el cobro del uno por ciento a las ventas y a los activos de las empresas que, para evadir impuestos, declaran pérdidas y no cierran.
2. Revocaron un decreto aprobado por la Asamblea que quería incentivar a las empresas morosas en sus deudas con el Gobierno perdonando intereses y multas. Con la revocatoria, las empresas que se habían acercado para pagar, desistieron en continuar con su pago.
3. Aceptaron un recurso sometido por gente de ARENA para que el Ministerio de Hacienda ya no pueda publicar la lista de empresas que le deben dinero, a pesar de que el Código Tributario le permite divulgar esa información.